RESOLUCIÓN I.M. Nº 85 /2019

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA LA "LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N°04/2019 PARA LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN LA CALLE EUSEBIO AYALA - ID. PORTAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS N°361.891".----------

Ypejhú, 21 de mayo de 2019.

VISTO: El Pliego de Bases y Condiciones elaborado por la Unidad Operativa de Contratación (UOC) para la obra de referencia; y

CONSIDERANDO:

QUE, conforme a la **Ley 3.966/10 "ORGANICA MUNICIPAL"**, Art. 51, Inc. j) Son atribuciones del Intendente dictar las resoluciones para efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas y realizar las adjudicaciones.

POR TANTO, y en uso de sus atribuciones legales,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE YPEJHU

R E S U E L V E:

Art. 1º.- **APROBAR** el Pliego de Bases y Condiciones de la **"LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N°04/2019 PARA LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN LA CALLE EUSEBIO AYALA - ID. PORTAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS N°361.891".**----------

Art. 2º.- **NOTIFICAR** a donde corresponda.----------

Art. 3º.- **COMUNICAR** a donde corresponda y cumplido archivar.----------

ROLANDO RAMIREZ R.
Secretario General

EMIGDIO MOREL VERON
Intendente Municipal

RESOLUCION J.M. Nº 36 /2019

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA A PROCEDER CON LOS TRAMITES PARA LA "LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N°04/2019 PARA LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN LA CALLE EUSEBIO AYALA - ID. PORTAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS N°361.891"-------

Ypejhú, 31 de mayo de 2019.

VISTO: La nota acompañado del proyecto elevado por la Intendencia Municipal con fecha 22 de mayo de 2019, en la que se remite el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES CORRESPONDIENTE DEL LLAMADO DE REFERENCIA, y

CONSIDERANDO: Que, conforme a las disposiciones establecidas en la Ley 3966/2010 "ORGANICA MUNICIPAL", Art. 36, inc. b) Autorizar por resolución los llamados a licitación pública y a licitación por concurso de ofertas y aprobar los correspondientes pliegos de bases y condiciones.

POR TANTO; y en uso de sus atribuciones legales,

LA HONORABLE JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE YPEJHU REUNIDA EN CONCEJO

R E S U E L V E:

Art. 1°.- **APROBAR el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y AUTORIZAR EL LLAMADO DE LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N°04/2019 PARA LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN LA CALLE EUSEBIO AYALA - ID. PORTAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS N°361.891",** conforme a las normas establecidas en las leyes y sus reglamentos.--

Art. 2°.- **COMUNICAR** a quiénes corresponda y cumplido archivar.----------

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL A LOS DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2019.----------

LEANDRA DENTEZ GADEA
Secretaria
Junta Municipal de Ypejhu

Eduardo Verón G.
Pdte. de la Junta Municipal
Ypejhu